



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ
II.- La identificación del documento:	"28 Actas consistente en 60 fojas"
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Matriculas, nombres, calificaciones y firmas de alumnos"
IV.- Fundamento legal y motivación	<u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y la protección de datos personales correspondientes al segundo trimestre del año 2025.</u>
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: nueve de julio de 2025 Acta 26/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz

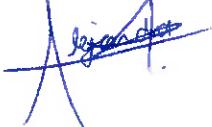
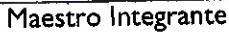
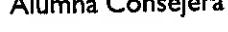
SECRETARIA

A17-160525

ACTA DE SESIÓN DE H. CONSEJO TÉCNICO 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecisésis de mayo del dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Dirección, las Dra. Carolina Palmeros Exsome, directora; Dra. Abril Ramírez Higuera, Secretaria, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz, Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, maestros integrantes, Dra. Verónica Pulido Herrera Consejera Maestra, Alejandra Solana Bringas, Alumna Consejera, miembros del H. Consejo Técnico. **PRIMER PUNTO:** Se pasa lista de asistencia. **SEGUNDO PUNTO:** EE Dietología Integral; La Dra. Ramírez presenta al H. Consejo el caso del estudiante N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO en el periodo agosto 2024-enero 2025 (202501) curso las experiencias de Prácticas Clínicas (NRC:12160) y Dietología Integral (NRC:12163), por error administrativo no cuenta con el registro del NRC: 12163 de Dietología integral, sin embargo, en los oficios de dichas experiencias se encuentra registrado y realizó los reportes correspondientes. **ACUERDO:** El H. Consejo Técnico analiza los reportes, **AVALANDO** que, pese a los inconvenientes administrativos presentados, son válidos para acreditar la experiencia educativa de Dietología Integral, por lo que respalda la continuidad del proceso de solicitud de registro del NRC y la asignación de calificación, se adjunta acta manual como soporte. Se levanta la presente el mismo día, mes y año. - Firman los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dra. Carolina Palmeros Exsome 	Dra. Abril Ramírez Higuera 	Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz 	Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez 
Presidente 	Encargada de la Secretaría 	Maestra Integrante 	Maestro Integrante 
Mtro. Eduardo Solís Castellanos 	Dra. Verónica Pulido Herrera 	Alejandra Solana Bringas 	
Maestro Integrante 	Maestra Consejera 	Alumna Consejera 	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con
P D P S O

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."